

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>CODIGO DE PROCESO:</b> CTP-CGT-SP-01-F02  Versión 1.0
	<b>INFORME DE TÉCNICO</b>	<b>CODIGO INTERNO:</b> DMDR-AFR-CDU-116-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, de fecha 14 de septiembre de 2020, el Sr. Alejandro Navarrete, en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui, solicitó a la Administración Zonal Eloy Alfaro la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0206-O, de fecha 22 de julio de 2022, la Unidad de Territorio y vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico actualizado con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 191351, ubicado en las calles Gabriel Contreras y Cristóbal Enríquez, parroquia La Mena, utilizado por la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui.

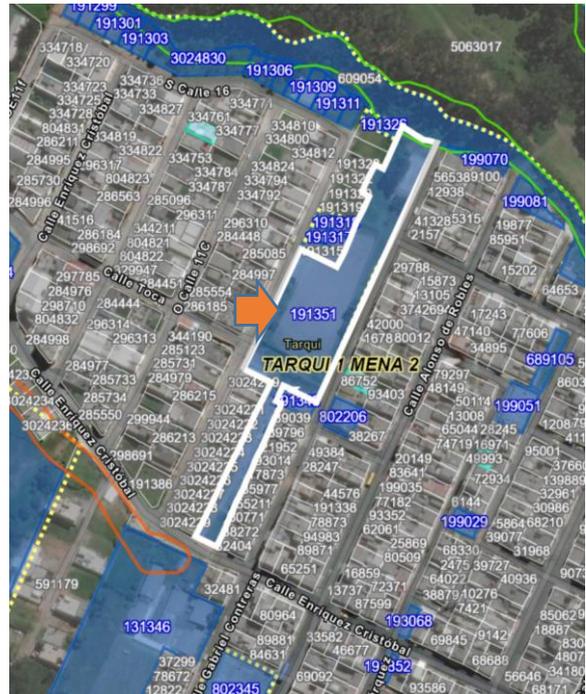
Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0311-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en los predios municipales 191351, 191315, 191317 y 191318, ubicados en la calle Gabriel Contreras y Cristóbal Enríquez, parroquia La Mena, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui.

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui fue fundada el 13 de agosto de 1979 y es filial a la Asociación de Ligas Deportivas Barriales de Pichincha (Asoligas). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 074 del 16 de abril de 2007, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado, legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Alejandro Marcelo Navarrete Flores como Presidente, Carlos Gustavo Gualichico Potosí como Vicepresidente, Armando Miguel Flores Esparza como Secretario y Verónica Flores Cruz como Tesorera. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 22 de noviembre de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2023, fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 06 de febrero de 2020.
3. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui está ubicada en las calles Gabriel Contreras y Cristóbal Enríquez, parroquia La Mena, su número de predio es 191351, 191315, 191317 y 191318, cuenta con 38 equipos, con una participación aproximadamente de 1.500 deportistas en su disciplina deportiva el microfútbol en sus diferentes categorías: masculino, máster 40, femenino, sub 10 y sub 12. El predio referido es utilizado específicamente para los campeonatos de microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>CODIGO DE PROCESO:</b> CTP-CGT-SP-01-F02  Versión 1.0
	<b>INFORME DE TÉCNICO</b>	



**Imagen Mapa del predio solicitado**

4. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 191351, 191315, 191317 y 191318 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>CODIGO DE PROCESO:</b> CTP-CGT-SP-01-F02  Versión 1.0
	<b>INFORME DE TÉCNICO</b>	<b>CODIGO INTERNO:</b> DMDR-AFR-CDU-116-2022



Imágenes de la cancha de futbol obtenida de Google maps

- En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle Gabriel Contreras y Cristóbal Enríquez, parroquia La Mena, cuentan con un área de 8662.89 m2 (predio 191351), 162.00 m2 (predio 191315), 162.00 m2 (predio 191317) y 162.00 m2 (predio 191318) según escritura. En ese espacio están las canchas de microfútbol de tierra, cancha de ecuavóley, cerramiento de malla, iluminación, graderío con visera, camerinos y baterías sanitarias.
- La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial y Parroquial Vencedores de Tarqui.

### 3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de los predios municipales 191351, 191315, 191317 y 191318, ubicado en la calle Gabriel Contreras y Cristóbal Enríquez, parroquia La Mena, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>CODIGO DE PROCESO:</b> CTP-CGT-SP-01-F02
	<b>INFORME DE TÉCNICO</b>	Versión 1.0 <b>CODIGO INTERNO:</b> DMDR-AFR-CDU-116-2022

#### 4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
<b>SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL</b>	<b>TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>29/09/2022</b>	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
<b>SRA. CRISTINA BASANTES CALERO</b>	<b>RESPONSABLE DEL EQUIPO LEGAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>29/09/2022</b>	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
<b>ARQ. ELIZABETH JARA MUÑOZ</b>	<b>DIRECTORA METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>29/09/2022</b>	